

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 3** *DECRETO 101/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el capítulo VI del título I, sobre Enseñanzas Artísticas, incluye las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, organizándolas en ciclos de formación específica, cuya finalidad es proporcionar al alumno una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las Artes Plásticas y el Diseño.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. En dicha norma se definen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño como los documentos oficiales acreditativos del nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de cada especialidad artística. Asimismo, se establece la estructura que deben tener dichos títulos y se fijan los aspectos que deben contemplar las enseñanzas mínimas correspondientes.

En ese marco normativo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aprobado el Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

En dicho real decreto se determina, para el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, además de otros aspectos, su identificación, el perfil profesional, el contexto profesional, las enseñanzas mínimas y aquellos otros relacionados con la ordenación académica y los centros, que constituyen los elementos básicos que aseguran una formación común y garantizan la validez del título en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, el citado Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, con el fin de facilitar el reconocimiento de créditos entre los títulos de Técnico Superior y las enseñanzas conducentes a títulos superiores de enseñanzas artísticas o títulos universitarios, ha establecido los créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (en adelante ECTS) mínimos, correspondientes a cada módulo formativo, según se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esa línea, y a efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, ha asignado 120 créditos ECTS a la totalidad del ciclo formativo de grado superior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del mencionado Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, corresponde a las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecer el plan de estudios correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 2014,

## DISPONE

**Artículo 1***Objeto*

El presente decreto establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el que se incluyen el currículo, los contenidos de la prueba específica de acceso, la posibilidad de proyectos propios de los centros, y los aspectos relacionados con la evaluación de la formación y con los requisitos de titulación del profesorado.

**Artículo 2***Referentes de la formación*

Los aspectos relativos a la identificación del título, a los aspectos básicos del plan de estudios que constituyen las enseñanzas mínimas, al perfil profesional, al contexto profesional, a la relación numérica profesor-alumno, a las instalaciones de los centros de enseñanza que impartan este ciclo formativo, a los accesos a otros estudios, a las convalidaciones y exenciones, al ejercicio de la profesión, a las titulaciones equivalentes y a la accesibilidad universal, se recogen en el Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

**Artículo 3***Objetivos generales del ciclo formativo*

Los objetivos generales del ciclo formativo de Ilustración se recogen en el anexo I del presente decreto.

**Artículo 4***Acceso a estas enseñanzas*

1. Las condiciones de acceso al ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, se regulan en el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

2. El contenido de la prueba específica de acceso al ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, tendrá la siguiente estructura:

- a) Primer ejercicio: desarrollo por escrito de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica que se facilite. En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la sensibilidad ante las creaciones artísticas, comunicativas y funcionales. Duración: una hora.
- b) Segundo ejercicio: realización de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural. En este ejercicio se valorarán la sensibilidad artística y la capacidad compositiva, de representación y de mimesis. Duración: dos horas.
- c) Tercer ejercicio: realización, a partir de un texto dado, de una composición gráfica a color. Técnica libre. Se realizarán bocetos previos, de los cuales se escogerá uno para su desarrollo posterior. Se valorarán las aptitudes artísticas, compositivas y comunicativas. Duración: tres horas.

La calificación de cada ejercicio, el cálculo de la nota media y las condiciones para la superación de la prueba se ajustarán a lo establecido en la Orden 1669/2009, de 16 de abril, por la que se regula el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

## Artículo 5

### *Organización del ciclo formativo*

1. Las enseñanzas del ciclo formativo objeto de este decreto se organizan en los siguientes módulos de formación en el centro educativo:

- a) Fundamentos de la representación y la expresión visual.
- b) Teoría de la imagen.
- c) Medios informáticos.
- d) Fotografía.
- e) Historia de la ilustración.
- f) Representación espacial aplicada.
- g) Técnicas de expresión gráfica.
- h) Técnicas gráficas tradicionales.
- i) Proyectos de ilustración I y II.
- j) Dibujo aplicado a la ilustración.
- k) Producción gráfica industrial.
- l) Formación y Orientación Laboral.
- m) Inglés Técnico (módulo propio de la Comunidad de Madrid).
- n) Proyecto Integrado.

2. Asimismo, el ciclo incluye una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

3. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos relacionados en el apartado 1 de este artículo, son los que se incluyen en el anexo II de este decreto.

4. Los contenidos relativos a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia de los módulos concretos.

## Artículo 6

### *Plan de estudios y proyecto educativo de los centros*

1. De conformidad con lo que se establece en el artículo 13 del citado Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, los centros que imparten enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño desarrollarán y completarán el currículo establecido por el presente decreto, mediante la puesta en práctica de su proyecto educativo y la implementación de las programaciones didácticas que tomen en consideración las características del contexto social y cultural, las necesidades del alumnado, con especial atención a las de quienes presenten una discapacidad reconocida, y las posibilidades formativas del entorno.

2. Asimismo, en virtud del Decreto 72/2013, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid, la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar proyectos propiciados por centros públicos o privados autorizados por dicha Administración educativa que comporten una organización curricular de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración, diferente de la establecida en este decreto, siempre y cuando queden garantizadas, en todos sus aspectos, las enseñanzas mínimas dispuestas en el citado Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre.

## Artículo 7

### *Organización y distribución horaria*

Los módulos de este ciclo formativo se organizan en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración, la asignación horaria semanal y la asignación de créditos ECTS correspondiente, se concretan en el anexo III.

## Artículo 8

### *Proyecto Integrado*

1. El módulo de Proyecto Integrado, que se realizará en el segundo curso, tiene por objeto proponer y desarrollar un proyecto, propio o encargado, de obra original de ilustra-

ción, donde el alumno sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad, adquiridos mediante estas enseñanzas, con calidad técnica, artística y comunicacional, que evidencie su capacidad creadora, su sensibilidad artística y estética y su cultura plástica.

2. Los alumnos podrán iniciar el módulo de Proyecto Integrado una vez evaluados los restantes módulos de formación en el centro.

3. El módulo de Proyecto Integrado se desarrollará a partir de una propuesta propia del alumno o del profesor que tenga atribuida la competencia docente del mismo. Los alumnos contarán con la tutoría individualizada del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo. Cada centro creará una Comisión de Proyectos, presidida por el profesor del módulo Proyecto Integrado y por, al menos, un representante de cada uno de los Departamentos Didácticos y del Departamento de Promoción y Desarrollo Artístico. La Comisión de Proyectos tendrá carácter consultivo, valorará las posibilidades artísticas, técnicas y comunicacionales de las propuestas presentadas por los alumnos. Asesorará, a lo largo de todo el proceso, al profesor del módulo de Proyecto Integrado sobre cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo de los proyectos. Los alumnos deberán presentar y defender sus proyectos integrados ante esta Comisión.

4. El proyecto original de ilustración que presente el alumno, deberá contemplar los siguientes apartados:

- a) Memoria, donde se realizará un análisis de las etapas, especificaciones, condiciones y documentación gráfica relativas al mismo. Asimismo, se referirán las verificaciones del control de calidad realizadas en las diferentes etapas.
- b) El producto acabado resultante de la materialización del proyecto de ilustración propuesto.
- c) La comunicación, presentación y defensa del mismo.

## Artículo 9

### *Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres*

1. La fase de formación práctica se desarrollará de acuerdo con lo que se especifica en el anexo IV.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7 del Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, podrá determinarse la exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, siempre que se acredite una experiencia laboral de al menos un año en un campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo regulado en el presente decreto.

3. La experiencia laboral se acreditará mediante certificación de la empresa donde la haya adquirido, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se haya realizado. En el caso de trabajadores por cuenta propia, será necesaria la certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

## Artículo 10

### *Evaluación, promoción y permanencia*

1. La evaluación, promoción y permanencia en la formación establecida en este decreto se atenderá a lo establecido al respecto en la Orden 1781/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan la evaluación y la movilidad de los alumnos que cursen enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y al resto de normas dictadas el efecto por la Consejería con competencias en materia de educación.

2. Los módulos del presente plan de estudios de la misma denominación y diferente cardinal se consideran de carácter progresivo. A efectos de evaluación y calificación, debe entenderse que para que un alumno pueda ser calificado de un módulo de segundo curso con el cardinal II deberá haber superado previamente el módulo de la misma denominación del primer curso con el cardinal I.

3. En el anexo V se establecen las claves de los módulos del ciclo formativo regulado por este decreto para rellenar las actas de evaluación.

**Artículo 11***Exención de módulos por su correspondencia con la práctica laboral*

Según lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, y de acuerdo con el anexo V del Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, podrán ser objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral los módulos siguientes: Formación y Orientación Laboral, Fotografía, Medios informáticos, Producción gráfica industrial y Técnicas gráficas tradicionales.

**Artículo 12***Profesorado*

1. Las especialidades del profesorado para la impartición de los módulos relacionados en el artículo 5 de este decreto, son las establecidas en el anexo II del citado Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre.

2. La especialidad o titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo propio de la Comunidad de Madrid "Inglés Técnico", son las establecidas en el anexo VI del presente decreto.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA***Aplicabilidad de las Órdenes 1669/2009, de 16 de abril, y 1781/2011, de 4 de mayo*

Será de aplicación al ciclo formativo regulado en el presente decreto lo dispuesto en la Orden 1669/2009, de 16 de abril. Asimismo, para la evaluación, se atenderá a lo dispuesto en la Orden 1781/2011, de 4 de mayo.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA***Sustitución del módulo propio de la Comunidad de Madrid, Inglés Técnico, de los planes de estudio de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*

1. El módulo Inglés Técnico del plan de estudios establecido en el presente decreto podrá sustituirse por otro módulo orientado a los mismos objetivos, contenidos y criterios de evaluación, relativo al estudio de una lengua extranjera distinta. La sustitución será a petición del centro y deberá contar con la autorización de la Consejería competente en materia de educación.

2. Dicha posibilidad de sustitución del citado módulo se hará extensiva a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que ya han sido establecidos para la Comunidad de Madrid.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA***Aplicabilidad de otras normas*

En virtud de lo establecido en la disposición final primera de este decreto, serán de aplicación el Decreto 108/2001, de 5 de julio, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística, en Ilustración y en Gráfica Publicitaria, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico, en lo que se refiere al ciclo de Ilustración, y la Orden 3828/2001, de 17 de septiembre, por la que se regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, modificada por la Orden 191/2009, de 23 de enero.



## DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

*Vigencia de otras normas*

1. Durante el curso académico 2014-2015 seguirán vigentes, para el segundo curso de estas enseñanzas, el Decreto 108/2001, de 5 de julio, en lo que se refiere al ciclo de Ilustración y la Orden 3828/2001, de 17 de septiembre.

2. Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo señalado en la disposición adicional primera de la Orden 1781/2011, de 4 de mayo.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

*Derogación de la norma*

Queda derogado el Decreto 108/2001, de 5 de julio, por el que se establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística, en Ilustración y en Gráfica Publicitaria, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico, en lo que resulta de aplicación al ciclo formativo de grado superior de Ilustración, así como cuantas normas de igual o inferior rango pudieran oponerse a lo establecido en el presente decreto, sin perjuicio de lo señalado en la disposición final primera y en la disposición transitoria primera.

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

*Calendario de aplicación*

1. En el año académico 2014-2015 se implantará el primer curso de las enseñanzas que se determinan en el presente decreto, y en el año académico 2015-2016 las del segundo curso. Paralelamente, en los mismos años académicos, dejarán de impartirse las correspondientes a los cursos primero y segundo del ciclo de Ilustración establecido en el Decreto 108/2001, de 5 de julio.

2. Para aquellos alumnos que iniciaron los estudios correspondientes a este ciclo formativo en el sistema derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y deban continuarlos, de acuerdo con el calendario establecido en el apartado anterior, en el sistema derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se atenderá a lo establecido en el anexo VI del Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, y en la disposición adicional primera de la citada Orden 1781/2011, de 4 de mayo. La Consejería con competencias en educación resolverá otras posibles situaciones que pudieran presentarse.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

*Habilitación para el desarrollo normativo*

Se autoriza a la Consejería competente en materia de educación para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

## DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

*Entrada en vigor*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

## ANEXO I

**OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS  
DEL CICLO DE ILUSTRACIÓN**

1. Realizar ilustraciones con el nivel calidad técnica, comunicativa y artística exigible a nivel profesional.
2. Configurar proyectos de ilustración partiendo de la valoración idónea de las particularidades comunicacionales, técnicas y artísticas del encargo y definir adecuadamente los objetivos del proyecto.
3. Dominar las diferentes técnicas de expresión gráfica y seleccionar las más adecuadas a las especificaciones temáticas, comunicativas y artísticas del encargo.
4. Adaptar las soluciones gráficas al contexto en que se sitúe la propuesta comunicativa.
5. Interpretar la evolución de las tendencias formales y técnicas que contribuyen a configurar el estilo e iniciarse en la búsqueda de un estilo personal de la calidad exigible a nivel profesional.
6. Valorar, planificar y gestionar la elaboración del proyecto en las distintas fases de su proceso para optimizar recursos.
7. Buscar, seleccionar e interpretar las fuentes documentales y de referencia para la realización de ilustraciones.
8. Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o un proyecto de ilustración.
9. Conocer las especificaciones técnicas del material y de los procesos de reproducción y edición de ilustraciones y saber gestionarlos para garantizar la calidad final del producto.
10. Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
11. Buscar, seleccionar y utilizar fuentes de información y formación continua relacionadas con el ejercicio profesional.
12. Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional.
13. Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.
14. Comprender y generar mensajes en lengua inglesa, referidos a situaciones generales y profesionales del campo de la Ilustración.

## ANEXO II

**OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
DE LOS MÓDULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- a) *Fundamentos de la representación y la expresión visual*
- I. Objetivos:
    1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.
    2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.
    3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.
    4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.
    5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.
    6. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.
    7. Captar y resolver gráficamente aspectos formales, espaciales, lumínicos y compositivos.
    8. Apreciar las capacidades expresivas del trazo, incorporando este conocimiento a la obra propia.
    9. Adquirir metodología de trabajo.

## II. Contenidos:

1. Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.
2. Forma y estructura. Elementos proporcionales. Encaje y proporción. El trazo. Estudio de diferentes formas.
3. Forma y composición en la expresión bidimensional. Interés de las diferentes zonas espaciales del soporte. El concepto de lleno y vacío, de fondo y forma. La estructura. Interrelación de espacios y formas. Los ritmos compositivos.
4. Fundamentos y teoría de la luz y el color. La luz y la sombra. La luz natural y artificial. El claroscuro.
5. Valores expresivos y simbólicos del color.
6. Interacción del color en la representación creativa.
7. Instrumentos, técnicas y materiales.
8. El dibujo de línea. Las tramas y texturas visuales.
9. Concepto de apunte, boceto, estudio y dibujo final.
10. La cabeza humana. La figura humana vestida y desnuda. El canon a través de la historia.
11. Aplicación de las técnicas para la realización de ejercicios creativos dirigidos a la creación de imágenes de proyectos propios de cada ciclo.

## III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos gráficos idóneos.
2. Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
3. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
4. Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
5. Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.
6. Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.
7. Expresarse a través de diversos tipos de trazo.
8. Representar formas iluminadas por diferentes fuentes de luz.
9. Realizar dibujos de retentiva e imaginación, utilizando diferentes estrategias compositivas.

b) *Teoría de la imagen*

## I. Objetivos:

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.
5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.
7. Conocer los elementos básicos de la plástica y su articulación, así como la estructura y composición de la imagen.

## II. Contenidos:

1. Identificación, análisis y valoración de la imagen.
2. La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen. Estructura y composición de la imagen.
3. Sintaxis visual.
4. La visualización de la realidad. Teorías perceptivas. Percepción visual. Teorías de la Gestalt. La constancia, las ilusiones visuales, la tercera dimensión.
5. El signo: expresión y contenido. Denotación y connotación.
6. Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.



7. La significación de la imagen. Usos retóricos.
8. La comunicación visual. El proceso comunicativo.
9. Distintos enfoques de análisis de la imagen. La lectura de la imagen.

### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.
2. Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.
3. Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
4. Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas argumentadamente.
5. Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y explicarlas argumentadamente.
6. Elaborar un juicio argumentado acerca de imágenes concretas.
7. Crear imágenes adecuadas a la solución de problemas.

### c) Medios informáticos

#### I. Objetivos:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de imágenes.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación *hardware* y *software* y comprender sus características y funciones.
3. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen *bitmap*, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
4. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.
5. Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.
6. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.
7. Comprender y conocer las plataformas informáticas necesarias para la utilización digital de la fotografía.
8. Diferenciar los distintos componentes que integran los equipos informáticos y la optimización para su uso práctico.
9. Conocer el *hardware* y el *software* disponibles en el entorno de trabajo de digitalización fotográfica.
10. Habituar al manejo de fotografías digitalizadas y de los dispositivos de digitalización de imágenes fotográficas.

#### II. Contenidos:

1. Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. *Software* libre.
2. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, *cloud computing*.
3. Sistemas de colores, digitalización, vectorización, reconocimiento óptico de caracteres (OCR). Tipografía digital.
4. Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.
5. La imagen vectorial. *Software* de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.
6. Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras y estilos.
7. La imagen *bitmap*. *Software* de creación, tratamiento y gestión de imágenes *bitmap* y fotografía digital. Herramientas de dibujo.
8. Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.
9. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.
10. Aplicaciones informáticas de edición y tratamiento de textos.

### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.
2. Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático.
3. Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
4. Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y *bitmap* y comprender sus características fundamentales.
6. Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y *bitmap*.
7. Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo, tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

#### d) *Fotografía*

##### I. Objetivos:

1. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.
2. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.
3. Utilizar la fotografía en proyectos propios en el contexto de la especialidad.
4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de ilustración.

##### II. Contenidos:

1. El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad y particularidades.
2. Los equipos fotográficos.
3. La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales y estéticos. Representación del espacio y del tiempo.
4. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.
5. El color en la fotografía.
6. Gestión de archivos fotográficos. Edición y selección de fotografías.
7. Procesado y manipulación de las imágenes.
8. Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad.
9. Los ámbitos fotográficos.

##### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
2. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
3. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de ilustración bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo.
4. Valorar argumentadamente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios técnicos, artísticos y comunicativos.

#### e) *Historia de la Ilustración*

##### I. Objetivos:

1. Comprender el lenguaje y las particularidades de la imagen gráfica en relación con otras formas de comunicación visual.
2. Conocer la génesis y la evolución técnica y formal de la imagen gráfica relacionándola con otras manifestaciones de la cultura visual.
3. Comprender la evolución histórica, técnica y formal de la ilustración e identificar los autores y obras más representativos de cada momento.
4. Analizar ilustraciones en su dimensión artística, comunicacional y expresiva.
5. Identificar y valorar las principales realizaciones y autores de ilustraciones en la actualidad.

## II. Contenidos:

1. Concepto y manifestaciones de la comunicación gráfica. La ilustración, la fotografía y el cómic: lenguaje y características propias de cada medio.
2. Manifestaciones y géneros en la ilustración. La ilustración y la impresión en relación al contexto histórico-artístico.
3. Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de la ilustración. Obras y estilos más significativos. Tendencias y autores relevantes. Arte y humanismo. El libro y la stampa. El arte de imprimir y la difusión de las técnicas del grabado. La Revolución Industrial. Prensa, cartel y anuncio: evolución y difusión en el siglo XX. *Art-Nouveau*. *Art Decó*. El mundo contemporáneo y las vanguardias.
4. La ilustración y los medios de comunicación. Aplicaciones tecnológicas.
5. La actualidad de la ilustración. Tendencias y géneros. Autores y realizaciones significativas.

## III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Describir los orígenes y evolución de la imagen gráfica y sus relaciones con el contexto histórico, social, cultural y temporal en el que se han producido.
2. Identificar las manifestaciones y los estilos más relevantes de la ilustración así como el valor de las aportaciones e innovaciones de los autores más destacados.
3. Identificar y contextualizar ilustraciones señalando los conceptos estéticos y técnicos propios del momento histórico en que se producen.
4. Explicar razonadamente y ejemplificar la influencia de la evolución técnica de los sistemas de reproducción gráfica en las características formales de la imagen utilizando adecuadamente los conceptos y terminología del módulo.
5. Explicar la influencia de los medios de comunicación audiovisual y las nuevas tecnologías de la comunicación en el lenguaje de la ilustración actual.
6. Analizar ilustraciones en base al conocimiento histórico, la innovación técnica y la sensibilidad estética y emitir una valoración argumentada acerca de sus cualidades artísticas y comunicativas.

f) *Representación espacial aplicada*

## I. Objetivos:

1. Utilizar los métodos, procedimientos, convenciones y técnicas gráficas propias del dibujo técnico en la búsqueda y definición formal de ilustraciones y en la comunicación gráfica de ideas.
2. Solucionar problemas de representación espacial de imágenes, tanto del entorno como de la propia inventiva, utilizando el sistema de representación adecuado.
3. Resolver a mano alzada problemas de representación espacial en supuestos prácticos de la especialidad.
4. Conocer los recursos del dibujo técnico utilizados en obras de arte gráfico y pictórico y analizarlos en relación al lenguaje artístico-plástico.
5. Valorar el espacio bidimensional como elemento dinámico y expresivo en la representación gráfica.
6. Valorar el dibujo técnico como herramienta básica en el estudio formal y estructural de la realidad sensible, en la transmisión de información y en la ideación y materialización de imágenes.

## II. Contenidos:

1. Proyecciones: ortogonales y oblicuas. Reversibilidad.
2. Sistemas de proyección: diédrico, axonométrico y cónico.
3. Sistema diédrico: alfabeto de elementos y planos de proyección. Paralelismo. Perpendicularidad. Figuras planas. Poliedros regulares. Secciones. Intersecciones.
4. Sistema axonométrico: isonométrico, dimétrico y trimétrico. Figuras planas y poliedros regulares. Perspectiva caballera. Perspectiva isonométrica. Dibujo isonométrico.
5. Sistema cónico. Perspectiva cónica. Nociones fundamentales.
6. Plano geométral. Línea del horizonte: influencia del horizonte en la perspectiva. Plano inclinado.
7. El círculo en perspectiva.

8. Perspectiva de las formas básicas. Cubo, cilindro, prisma, pirámide y cono.
9. La iluminación en perspectiva cónica. Reflejos. Sombras. Roturas, efecto espejo e imágenes múltiples.
10. Perspectiva «a sentimiento»: angulación e iluminación variables.
11. El uso del espacio como elemento expresivo.
12. Técnicas gráficas, procedimientos y materiales. Dibujo a mano alzada. Aportes de las nuevas tecnologías.

### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Definir gráficamente formas de la realidad y de la propia inventiva utilizando con propiedad los sistemas de representación más adecuados.
2. Utilizar con destreza y precisión los diferentes materiales y técnicas del dibujo técnico con especial atención a la calidad de los acabados y presentación final.
3. Dibujar a mano alzada, con destreza y exactitud, supuestos de representación espacial propios de la especialidad.
4. Explorar las posibilidades dinámicas y expresivas del espacio y utilizarlas de manera creativa en la realización de ilustraciones.
5. Identificar y explicar los recursos del dibujo técnico empleados en obras del arte gráfico y pictórico, utilizando adecuadamente el vocabulario propio del módulo.
6. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

### g) *Técnicas de expresión gráfica*

#### I. Objetivos:

1. Diferenciar los procedimientos y saber utilizar las principales técnicas de expresión gráfica, así como sus útiles, herramientas y materiales.
2. Seleccionar y saber aplicar las técnicas gráficas más adecuadas a las particularidades temáticas, estilísticas y comunicativas del encargo.
3. Experimentar las posibilidades expresivas de las diferentes técnicas en función de sus preferencias estilísticas y artísticas e incorporarlas al estilo personal.
4. Analizar y reconocer las técnicas y estilos de ilustradores significativos de diferentes épocas y valorar sus posibilidades de aplicación creativa al propio estilo.
5. Desarrollar la capacidad de comunicación gráfica, la creatividad y expresividad personales.
6. Valorar la relevancia de la actualización y formación permanente del ilustrador en la competitividad profesional, y la importancia que tiene en el ejercicio profesional la calidad de los utensilios y materiales, su conservación y mantenimiento, y la organización del lugar de trabajo.

#### II. Contenidos:

1. Las técnicas y procedimientos de expresión gráfica. Utensilios, herramientas y materiales.
2. Técnicas gráficas secas, húmedas y mixtas. Técnicas grasas. Grafito, pluma y tinta, lápices de colores (estables y solubles al agua), témperas, acuarelas, técnicas grasas y ceras. Nuevas técnicas: bolígrafo, collage, tramas, transferibles, rotuladores, acrílicos, etc.
3. Técnicas de impresión manuales. Texturas.
4. Técnicas aditivas.
5. Técnicas digitales.
6. Técnicas mixtas y conjunción de las diferentes técnicas gráficas.
7. Valor expresivo y comunicativo de las diferentes técnicas gráficas.
8. Las técnicas gráficas en la ilustración de diferentes épocas. Aplicaciones prácticas y creativas en la actualidad.
9. El estudio del ilustrador. Equipo y organización. Técnicas y métodos de archivo de la documentación.

#### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Emplear las diferentes técnicas gráficas, con calidad artística y técnica, en la realización de ejercicios de la especialidad.

2. Seleccionar y aplicar con destreza y pulcritud la técnica más adecuada a las particularidades del encargo.
3. Identificar y diferenciar las técnicas y estilos de ilustradores significativos de diferentes épocas.
4. Experimentar con las diferentes técnicas buscando aplicaciones más personales y creativas.
5. Utilizar correctamente los utensilios y materiales propios de las técnicas gráficas, así como, mantener el equipamiento y el lugar de trabajo en condiciones idóneas.
6. Archivar adecuadamente la documentación técnica y visual.
7. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.
8. Realizar valoraciones críticas hacia la propia obra.
9. Demostrar sensibilidad artística e imaginación creativa.

#### h) *Técnicas gráficas tradicionales*

##### I. Objetivos:

1. Comprender y diferenciar las técnicas de grabado y estampación, identificar los procedimientos propios de cada una de ellas, la transferencia de la imagen en los procesos de impresión, así como los materiales, útiles, herramientas y maquinaria que intervienen, su uso y mantenimiento.
2. Valorar las técnicas de estampación como formas de expresión artística y como posibilidad de generación de diferentes tipos de imágenes, y utilizarlas en la creación de ilustraciones.
3. Explorar las posibilidades expresivas y artísticas de las diferentes técnicas de grabado y utilizarlas como recurso técnico en supuestos prácticos de la especialidad.
4. Mantener el taller, los materiales, la maquinaria y las instalaciones, conforme a los requerimientos de seguridad, higiene y protección medioambiental propios de la especialidad.
5. Valorar la importancia de los materiales y procedimientos no tóxicos y primar su utilización.
6. Desarrollar la capacidad del disfrute estético, la sensibilidad, la inventiva y expresividad personales.
7. Descontextualizar lo puramente sistemático de un trabajo de lo creativo o personal.

##### II. Contenidos:

1. El grabado como forma de expresión artística.
2. Técnicas y sistemas de estampación: en relieve, hueco y plano.
3. Prensas, útiles y materiales.
4. El papel, las tintas, los soportes y los materiales del grabado e impresión.
5. Materiales y procedimientos no tóxicos en la práctica de las técnicas de estampación.
6. Organización y mantenimiento del taller. Recomendaciones básicas de seguridad, higiene y protección medioambiental propios de la especialidad.
7. La estampa en el libro. El libro objeto y la edición de arte.
8. Nuevas tecnologías y grabado. La estampa digital.

##### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Analizar e identificar razonadamente estampas de cada una de las técnicas de grabado y estampación.
2. Plantear imágenes adecuadas para una técnica de grabado concreta.
3. Utilizar con destreza las técnicas de grabado y estampación, llevar a cabo correctamente la secuencia de cada procedimiento, identificar los problemas que surgen y solucionarlos en función de la calidad del producto gráfico final.
4. Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas y expresivas de los procedimientos y materiales no tóxicos de las técnicas de estampación y utilizarlos de manera creativa en el contexto de la especialidad.
5. Conseguir calidad en la impresión y estampación de los originales.
6. Realizar correctamente las labores de mantenimiento y limpieza del taller, así como la puesta a punto de la maquinaria, herramientas e instalaciones que garanticen su perfecto estado de conservación y funcionamiento.
7. Comprender el valor expresivo del grabado y su posible aplicación a una ilustración.



i) *Proyectos de ilustración I y II*

Para este módulo que se imparte en dos cursos académicos, el Departamento Didáctico correspondiente de cada centro distribuirá y graduará, por curso, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y los recogerá en la correspondiente Programación Didáctica.

I. Objetivos:

1. Conocer los problemas de la tipografía y de la arquitectura gráfica.
2. Conocer y saber aplicar los fundamentos básicos del diseño en cuanto a elementos, composición, estructuras y color.
3. Desarrollar la capacidad artística y la creatividad.
4. Plantear y llevar a cabo proyectos de ilustración adecuados a la temática y especificaciones del encargo o a las propias motivaciones e intereses artísticos y profesionales.
5. Dominar el lenguaje y los procesos técnicos de la representación y expresión gráfica y aplicarlos de manera creativa en proyectos de ilustración de diferentes ámbitos, géneros, temas y formatos.
6. Buscar, seleccionar y utilizar la información y la documentación gráfica necesaria para la creación de ilustraciones.
7. Conocer y llevar a cabo las fases del proceso de creación y realización de ilustraciones hasta la obtención de un producto final de la calidad exigible a nivel profesional.
8. Explorar soluciones gráficas creativas e innovadoras para resolver ejercicios en el contexto de la especialidad.
9. Aplicar las normas de presentación de originales para su posterior reproducción.
10. Dominar las técnicas y tecnologías necesarias para el desarrollo de proyectos de ilustración de calidad artística y comunicativa.
11. Valorar la realización de ilustraciones como una oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.
12. Emitir un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y los resultados obtenidos, así como valorar razonadamente las realizaciones de los demás.
13. Conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.
14. Integrar los conocimientos y las técnicas desarrolladas en el curso anterior buscando un mayor contacto con la realidad del mundo profesional.

II. Contenidos:

1. Concepto de diseño, arte y función. El diseño gráfico. Los métodos de diseño.
2. La significación de la imagen. Los procedimientos retóricos.
3. La sintaxis de la imagen. Elementos y estructuras. Composición.
4. El color, teorías y repercusiones psicológicas.
5. Los signos gráficos. La imagen como símbolo. La marca.
6. Proyectos gráficos relacionados con la ilustración. El cartel, la información funcional, la publicidad, etc.
7. La tipografía: letra, texto y retícula. La arquitectura gráfica, la interrelación texto/imagen.
8. El proyecto gráfico de ilustración y los parámetros básicos del diseño a los que se tiene que ajustar: tamaño, formato, textos, impresión, fases, la relación con el cliente, la relación con la imprenta, etc.
9. El proyecto de ilustración. El proceso de creación y realización del original. Etapas. Pruebas técnicas. Aspectos estéticos y comunicativos del proyecto.
10. La profesión del ilustrador. El encargo profesional. El ámbito y el tema. Especificaciones del encargo e interpretación. Fuentes y archivos.
11. La ilustración editorial en sus diferentes géneros, temas, formatos y públicos. Libros, periódicos, revistas, folletos informativos, catálogos. Creación de personajes, escenarios y ambientaciones.
12. La ilustración infantil. El libro didáctico. El álbum ilustrado.
13. La ilustración publicitaria e informativa. Campañas publicitarias, carteles, vallas, marquesinas, folletos, anuncios en prensa, productos comerciales, etc.
14. El original. La presentación de la obra. Pautas y normas para su reproducción.
15. La ilustración en prensa. Usos retóricos. El artículo, el reportaje, humor gráfico, etc.
16. La ilustración técnica especializada en: Medicina, Botánica, Zoología, Anatomía, Arquitectura, Escenografía, Cocina, Deporte, etc.

17. Otros ámbitos de la ilustración editorial: infografías, discos, ilustración para eventos y espectáculos, arquitectónica y escenográfica, cómic, cuadernos de viaje, organigramas y diagramas, etc.

18. La ilustración publicitaria e informativa.
19. La ilustración tridimensional.
20. El portafolio profesional
21. Normativa de aplicación a la especialidad.

### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Resolver problemas tipográficos y de arquitectura gráfica.
2. Realizar composiciones atendiendo a su carga conceptual, utilizando procedimientos retóricos.
3. Resolver y comprender imágenes atendiendo a su composición y uso del color.
4. Conocer la imagen como un símbolo y resolver básicamente la creación de una marca.
5. Resolver los problemas propuestos con sentido artístico y creatividad y resolviendo la funcionalidad del proyecto.
6. Resolver propuestas de ilustración adecuándose a los parámetros necesarios del proyecto gráfico.
7. Comprender y llevar a cabo las diferentes fases de creación y realización de ilustraciones y solucionar adecuadamente los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que puedan presentarse.
8. Dominar el lenguaje, los conceptos, las técnicas y los recursos de la expresión gráfica y aplicarlos correctamente según la naturaleza del encargo.
9. Utilizar adecuadamente la información y la documentación seleccionada y archivarla correctamente.
10. Desarrollar y realizar proyectos de ilustración, siguiendo las etapas establecidas en un adecuado método proyectual, con calidad técnica, artística y comunicativa, a partir de un encargo o de la propia idea, y adecuados al nivel de calidad y competitividad exigido profesionalmente.
11. Presentar correctamente los originales para su posterior reproducción.
12. Utilizar con destreza las técnicas y tecnologías propias de la especialidad, sus herramientas y recursos, en función de las especificaciones del proyecto.
13. Expresarse con pautas de estilo propias y adecuadas a las especificaciones de cada proyecto.
14. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional.
15. Presentar correctamente los proyectos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

#### j) *Dibujo aplicado a la ilustración*

##### I. Objetivos:

1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas.
2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.
3. Representar e interpretar gráficamente la figura humana y animal y su expresividad facial y corporal.
4. Resolver mediante el dibujo cuestiones y conceptos de la forma, el volumen, el espacio, la luz y el movimiento referidos a supuestos prácticos de la especialidad.
5. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.
6. Aplicar los conocimientos del módulo en la resolución gráfica de ilustraciones.
7. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo e incorporarla en el propio trabajo.
8. Desarrollar pautas de estilo personales.
9. Proponer y llevar a cabo soluciones gráficas creativas para el desarrollo de supuestos prácticos de la especialidad.
10. Identificar los recursos expresivos de pintores, dibujantes e ilustradores significativos y valorar críticamente sus creaciones a la luz de los conocimientos aportados por la materia y del propio gusto.
11. Comprender el dibujo como un medio para transmitir un contenido.

12. Adquirir los conocimientos técnicos y conceptuales necesarios para resolver las dificultades que se presenten en las diferentes áreas del dibujo aplicado a la ilustración.

## II. Contenidos:

1. El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno y el trazo sensible.
2. El modelo estático y en movimiento. El apunte del natural.
3. Dibujo de retentiva y de memoria.
4. La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces, sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera.
5. La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas. Narratividad.
6. Representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. Distorsiones.
7. Anatomía humana y figura animal. Proporciones y cánones. Expresión facial y corporal. Distorsiones.
8. Recursos expresivos. El dibujo de pintores, dibujantes e ilustradores significativos de diferentes épocas y estilos.
9. Interpretación de la forma. El estilo. Rasgos personales del ilustrador y búsqueda del propio estilo.
10. El retrato: morfología, gesto y expresión. La caricatura. Interpretaciones, y versiones creativas. Aplicación a la creación de personajes de ilustración para proyectos.
11. La representación de formas vegetales. Planteamientos creativos, e investigación de formas y técnicas. Aplicación y adaptaciones a proyectos.
12. Composiciones con finalidad ilustradora.

## III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos.
2. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento.
3. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz.
4. Entender y saber dibujar las formas y su entorno.
5. Saber representar la figura humana atendiendo a las pautas estilísticas y comunicativas correspondientes.
6. Utilizar adecuadamente los métodos y las posibilidades plásticas y expresivas de la composición y organización del espacio, atendiendo a criterios estéticos y narrativos.
7. Realizar dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales de lo representado.
8. Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.
9. Adecuar el dibujo y las estrategias compositivas a la intencionalidad estilística y temática del encargo.
10. Identificar la técnica y el concepto del dibujo en creadores de diferentes épocas y estilos y emitir un juicio crítico argumentado acerca de su obra.
11. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

## k) *Producción gráfica industrial*

### I. Objetivos:

1. Analizar y diferenciar los distintos tipos de originales considerando los procesos y factores que intervienen en la reproducción.
2. Entender los requisitos de un proyecto de diseño con las opciones y las limitaciones de un proceso de impresión.
3. Configurar adecuadamente archivos para imprenta.
4. Comprender y valorar las variables de una tirada de impresión.
5. Definir y diferenciar los distintos tipos de impresión industrial y sus particularidades.
6. Interpretar las características de proyectos gráficos, elegir el sistema de impresión más adecuado y preparar originales y archivos para su posterior reproducción.
7. Saber elegir los soportes gráficos idóneos para un proyecto determinado.

8. Optimizar los elementos que intervienen en la fase de reproducción de un proyecto gráfico.

9. Realizar el seguimiento del producto impreso en todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes.

10. Valorar la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica industrial.

11. Comprender y valorar el futuro de las artes gráficas en el entorno de la comunicación.

## II. Contenidos:

1. Tipos de originales: línea y tono continuo. Características. Color. Directos. Cuatricromía.

2. Originales de color: cuatricromía y colores directos. Gestión del color.

3. Captura de imágenes: escáner, cámaras digitales, soportes digitales y bancos de imágenes.

4. Preparación de archivos para imprenta. Artes finales: formatos y configuración de archivos.

5. Soportes de impresión: el papel y otros soportes de impresión.

6. Sistemas de impresión: relieve, hueco, impresión plana, permeografía e impresión digital. Técnicas, procedimientos, materiales y equipos. Originales gráficos idóneos en cada sistema de impresión.

7. Seguimiento y control de calidad en los procedimientos de reproducción e impresión. Ajustes, correcciones y modificaciones.

8. Postimpresión. Acabados.

9. Realización de presupuestos. Optimización de recursos.

10. Las nuevas tecnologías en los procesos de reproducción e impresión industriales.

## III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Llevar a cabo los procesos adecuados para hacer posible la reproducción del original gráfico.

2. Analizar y diferenciar originales, la preparación, la reproducción y los resultados, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico del módulo.

3. Diferenciar las técnicas, procedimientos, materiales e instrumentos correspondientes a los sistemas de impresión industrial.

4. Preparar originales y configurar correctamente archivos para imprenta.

5. Reconocer los distintos tipos de originales y elegir el sistema de impresión más adecuado.

6. Elegir argumentadamente el soporte de impresión más adecuado a un proyecto gráfico.

7. Gestionar de forma correcta y eficiente los elementos que intervienen en la reproducción e impresión de un proyecto gráfico.

8. Estructurar correctamente el proceso de trabajo.

9. Verificar todas las fases de reproducción e impresión y los controles de calidad correspondientes, llevando a cabo las correcciones necesarias para la obtención de un impreso de la calidad técnica exigida en el mercado.

10. Analizar y valorar los ámbitos de actuación y la influencia de las nuevas tecnologías en la industria gráfica.

## 1) *Formación y Orientación Laboral*

### I. Objetivos:

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.

3. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.

4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección del medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

## II. Contenidos:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.

3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.

4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.

7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: *copyright* y *copyleft*. Propiedad industrial: modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

8. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad

9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

## III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.

2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.

3. Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.

4. Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y socio-laborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.

5. Realizar correctamente contratos y emitir facturas.

6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.

7. Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.

## m) *Inglés Técnico*

### I. Objetivos:

1. Comprender y generar mensajes orales referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, del campo de la ilustración, emitidos en lengua inglesa desde diferentes fuentes.

2. Interpretar mensajes escritos en soporte papel y telemático, emitidos en lengua inglesa, relativos al campo de la ilustración.

3. Interpretar y generar textos referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, del campo de la ilustración, en lengua inglesa.

### II. Contenidos:

1. Comprensión y producción oral de mensajes referidos a situaciones generales y profesionales, con precisión, del campo de la ilustración, emitidos en lengua inglesa.

2. Interpretación y producción de textos referidos a situaciones generales y profesionales con precisión, relativos al campo de la ilustración, emitidos en lengua inglesa.



3. Diferentes registros de formalidad, expresiones de gusto y preferencia, fórmulas de cortesía, de saludo, acogida y despedida.

4. Fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos. Estrategias para mantener una conversación en lengua inglesa.

5. Tratamiento y fórmulas para comprender parámetros de ubicación, direcciones e indicaciones para llegar a lugares.

6. Terminología específica básica relacionada con el perfil profesional.

7. Producción de mensajes orales que impliquen la solicitud de información precisa sobre el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, o para favorecer la comunicación en el ámbito profesional.

8. Comprensión detallada de textos: instrucciones y explicaciones escritas contenidas en manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales, etcétera); textos profesionales del sector que empleen terminología específica fundamental; operaciones y tareas propias del trabajo; ofertas de trabajo en el sector.

9. Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: currículum vitae, carta de presentación y respuesta a una oferta de trabajo, mediante fax, telefax, telegramas y mensajes de correo electrónico.

### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad del alumno para:

1. Conocer la terminología específica del sector.  
2. Mantener una conversación en lengua inglesa.  
3. Obtener una información global, específica, precisa y profesional en situaciones de comunicación, tanto presencial como no presencial.

4. Producir mensajes orales en lengua inglesa, tanto de carácter general como sobre aspectos del sector profesional.

5. Comprender, con precisión, tanto textos en lengua inglesa de temática general, como documentos de su perfil profesional, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en los manuales y textos relacionados con el perfil profesional.

6. Elaborar y cumplimentar documentos en lengua inglesa, correspondientes al sector profesional, partiendo de datos generales o específicos.

#### n) *Proyecto Integrado*

##### I. Objetivos:

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.

2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.

3. Desarrollar, mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad, las destrezas profesionales de su campo.

##### II. Contenidos:

1. La creación y realización del proyecto de ilustración. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.

2. Materialización del proyecto de ilustración hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

##### III. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad de los alumnos para:

1. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.

2. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

3. Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

4. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

## ANEXO III

**Organización y distribución horaria de los módulos del plan de estudios**

Módulos que se imparten en el centro educativo: 1.950 horas (117 ECTS).

Fase de formación práctica: 50 horas (3 ECTS).

Total: 2.000 horas (120 ECTS).

**Ciclo formativo de grado superior de Ilustración**

Módulos que se imparten en el centro educativo y distribución horaria

Denominación del módulo	Horas semanales/curso			Total horas lectivas	Créditos ECTS
	1º (a)	2º			
		1ª parte (b)	2ª parte (c)		
Fundamentos de la representación y la expresión visual	4	--	30 <sup>(d)</sup>	128	7
Teoría de la imagen	2	--		64	3
Medios informáticos	4	--		128	7
Fotografía	2	--		64	3
Historia de la ilustración	2	--		64	6
Representación espacial aplicada	4	--		128	7
Técnicas de expresión gráfica	4	--		128	5
Técnicas gráficas tradicionales	4	--		128	7
Proyectos de ilustración I	4	--		128	9
Proyectos de ilustración II	--	16		448	22
Dibujo aplicado a la ilustración	--	6		168	12
Producción gráfica industrial	--	4		112	7
Formación y Orientación Laboral	--	2		56	6
Inglés Técnico	--	2		56	6
Proyecto Integrado	--	--	150	10	
Suma de horas	30	30		1950	
Total créditos ECTS					117
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres				50	3
Total				2.000	120

(a) Se contabilizarán treinta y dos semanas para el primer curso.

(b) Se contabilizarán veintiocho semanas como primera parte del segundo curso.

(c) Se contabilizarán cinco semanas como segunda parte.

(d) Las horas correspondientes a la segunda parte del segundo curso serán computadas como horas del módulo Proyecto Integrado (5 semanas × 30 horas/semana = 150 horas).

## ANEXO IV

**FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES**

1. La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres tiene como objetivos los siguientes:
  - a) Completar la formación académica de los alumnos mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa, agencia, editorial o estudio de ilustración y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.
  - b) Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.
  - c) Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector de la ilustración.
  - d) Permitir a los alumnos que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc., necesarios para el inicio de la actividad laboral.
  - e) Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.
  - f) Participar de forma activa en las fases del proceso de producción y edición audiovisual bajo las orientaciones del tutor o coordinador correspondiente.
  - g) Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.
2. Los alumnos realizarán esta fase durante el segundo curso del ciclo, preferentemente en su última parte.
3. Será el equipo educativo, en reunión presidida por el tutor del grupo y a la vista del nivel de aprendizaje de cada alumno, el que decida el momento más adecuado para presentarlo a la fase de prácticas.
4. Las decisiones tomadas por el equipo educativo, respecto a la presentación de los alumnos a la fase de formación práctica, debidamente razonadas, se recogerán en un acta.
5. El equipo educativo puede decidir la presentación del alumno a la fase de prácticas en un año académico posterior, sin perjuicio del número de convocatorias de las que dispone el alumno para la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres y del número de años de permanencia del mismo en el centro.
6. El seguimiento y la evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres corresponderá al tutor de prácticas designado por el centro educativo quien tomará en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos y la valoración que realice la empresa.

## ANEXO V

**Claves de los módulos del ciclo formativo de grado superior de Ilustración, de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual, para cumplimentar las actas de evaluación**

Ciclo formativo de grado superior de Ilustración	Claves para los módulos
Fundamentos de la representación y la expresión visual	01
Teoría de la imagen	02
Medios informáticos	03
Fotografía	04
Historia de la ilustración	05
Representación espacial aplicada	06
Técnicas de expresión gráfica	07
Técnicas gráficas tradicionales	08
Proyectos de ilustración I	09
Proyectos de ilustración II	10
Dibujo aplicado a la ilustración	11
Producción gráfica industrial	12
Formación y Orientación Laboral	13
Inglés Técnico	14
Proyecto Integrado	15

## ANEXO VI

**Especialidad o Titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo Inglés Técnico**

Cuerpo docente y especialidad <sup>(1)</sup>		Titulaciones <sup>(2)</sup>
Cuerpo docente	Especialidad	
- Catedrático de Enseñanza Secundaria	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>
- Profesor de Enseñanza Secundaria		

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

(03/26.275/14)

